

David, 19 de Agosto de 2022

**LICENCIADO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

RECIBIDO

Por: *Aureo Olaya*

Fecha: *24/8/2022* Hora: *11:30 am*

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

MINISTERIO DE AMBIENTE



Respetado Ministro:

Yo, **FRANCISCO J. NASTA H.**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. PE-10-2305 con oficinas en Design Plaza ubicado en la Vía Boquete, frente al Zebede David, Chiriquí, República de Panamá, localizable a los siguientes email: fjnasta@gruponasta.com, janasta@gruponasta.com, contabilidad@gruponasta.com; número de teléfono 6619.8448 / 774.031, sin Apartado Postal actuando en calidad de Representante Legal de **CASAS VALLE BOQUETE, S.A.** sociedad debidamente inscrita en el Folio N° 155721411 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá concurro ante Usted para solicitar la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**", actividad del sector de la industria de la construcción; a desarrollarse en el Inmueble Boquete Código de Ubicación 4305, Folio Real N° 56888 (F) localizada en la Vía Boquete, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

El Estudio de Impacto Ambiental está conformado por (325) fojas dividido en los siguientes capítulos: Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del proyecto, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, Plan de Manejo Ambiental, Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Anexos; de acuerdo al contenido mínimo para Categoría I, establecido en el Artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El monto global estimado de la inversión para este proyecto es de novecientos noventa y ocho mil quinientos dólares con 00/100 (**B/.998,500.00**)

Los Consultores ambientales son:

- Patricia Guerra Ortega Registro Ambiental IAR 074-2008
- Eric Núñez Registro Ambiental DEIA-IRC 012-2021

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de:

1. Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Notariada
2. Declaración Notarial Jurada en Papel Notariado
3. Certificación de Registro Público de Sociedad
4. Certificado de Registro Público de la Finca
5. Copia notariada de la cédula del representante Legal

RECIBIDO

Por: *Aureo Olaya*

Fecha: *24/8/2022* Hora: *11:30 am*

RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

MINISTERIO DE AMBIENTE





6. Paz y Salvo Original y Vigente
7. Recibo de pago de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
8. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental ambas engargoladas.
9. Dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental.

Fundamento Legal:

Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

Agradeciendo la atención a la presente

**CASAS VALLE BOQUETE, S. A.**

  
FRANCISCO J. NASTA H

Representante Legal



**Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez**

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

**CERTIFICO**

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

  
Francisco Javier Nasta  
Número cul PE - 10 - 2305

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de o cual doy fe punto con los testigos que suscriben.

Dado

22 do agoto de 2022

  
Ayer  
Testigo

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda

  
Francisco Javier Nasta  
Testigo



**NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ**

Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

-3.8.22

B 800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) del día ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente **FRANCISCO JAVIER NASTA HORNA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal Número **PE - DIEZ - DOS MIL TRESCIENTOS CINCO (PE-10-2305)**, con oficinas en Design Plaza ubicado en la Vía Boquete, frente al Zebede, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable al email finasta@gruponasta.com, janasta@gruponasta.com número de teléfono SEIS SEIS UNO NUEVE-OCHO CUATRO CUATRO OCHO / SIETE SIETE CUATRO-CERO TRES UNO TRES (6619-8448 / 774-0313), sin Apartado Postal actuando en calidad de Representante Legal de **CASAS VALLE BOQUETE, S.A.** sociedad debidamente inscrita en el Folio Número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS ONCE (155721411)** de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá promotor del proyecto "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**", Proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría UNO (I), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Francisco Javier  
Nasta Horna

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 06-AGO-1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 01-SEP-2016 EXPIRA: 01-SEP-2026



PE-10-2305



Yo, licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal Número: 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y colejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 08 de agosto de 2022

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2022.08.05 14:41:56 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

312493/2022 (0) DE FECHA 05/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

CASAS VALLE BOQUETE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155721411 DESDE EL LUNES, 18 DE ABRIL DE 2022

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER NASTA HORNA

VICEPRESIDENTE: VASTY KALANI GARCIA MIRANDA

SECRETARIO: JORGE ALBERTO NASTA HORNA

TESORERO: GINNIVA DENYS MANUEL MONTENEGRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA Y SIN MAYOR FORMALIDAD SERÁ EL SECRETARIO; Y EN AUSENCIA DE AMBOS Y SIN MAYOR FORMALIDAD LA TENDRÁ EL TESORERO.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022A LAS 1:13 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403624234**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 17D222DA-5ED7-4CCE-AAA0-45309F9627C4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.08.08 18:38:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 312987/2022 (0) DE FECHA 05/08/2022/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4305, FOLIO REAL № 56888 (F), CORREGIMIENTO ALTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 6 m<sup>2</sup> 71 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 6 m<sup>2</sup> 71 dm<sup>2</sup>  
LINDEROS: NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADA POR EMIGDIO BENITEZ Y CARRETERA DAVID-BOQUETE; SUR: RESTO LIBRE DE LA 10443; ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 10443 OCUPADO POR EDILSA DE LEDEZMA; OESTE: CAMINO HACIA PALMIRA ABAJO.  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: QUINCE MIL BALBOAS(B/.15,000.00). NÚMERO DE PLANO: 40401-39594 .

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CASAS VALLE BOQUETE, S.A. (RUC 155721411) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY DE LA FINCA MADRE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 29/05/2018, EN LA ENTRADA 214959/2018 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 4:15 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403624746**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E5BB983E-5A82-4DE5-8465-81BF4795589F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 205431

Fecha de Emisión:

05	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CASAS VALLE BOQUETE, S.A**

Representante Legal:

**FRANCISCO J. NASTA H.**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ficha	Imagen	Documento	Finca
155721411	2	2022 DV 72	<input type="text"/>

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado \_\_\_\_\_



Luis Ballistuer

Director Regional



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041351

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CASAS VALLE BOQUETE, S.A / 155721411-2- 2022 DV 72	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

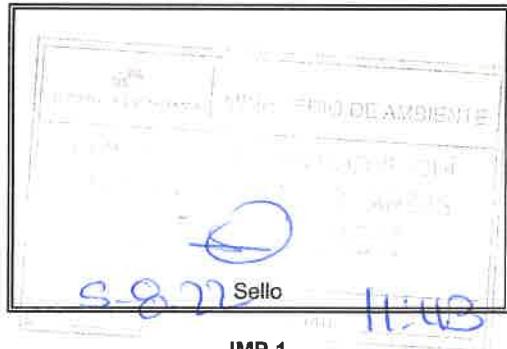
## Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO RESIDENCIAL VALLE BOQUETE, R/L FRANCISCO J. NASTA H., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
05	08	2022	11:43:53 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

**FORMATO EIA-FA—001**  
**Recepción de Estudio de Impacto Ambiental**

PROYECTO: Residencial Valle Boquete

PROMOTOR: Casas Valle Boquete, S.L.

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 24 MES Agosto AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUÉ LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Ariel Batista

Cedula: 4-779-298

Firma: Ariel Batista

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jairo M

Firma: Jairo M

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
PATRICIA GUERRA ORTEGA	IRC-074-2008		✓		
ERIC NUÑEZ	IRC-012-2021		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"RESIDENCIAL VALLE BOQUETE"					Categoría: 1
PROMOTOR					
CASAS VALLE BOQUETE, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: FRANCISCO JAVIER NASTA HORNA			Cédula : PE-10-2305		

Departamento de Gestión de EIA  
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación  
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	24/08/2022

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	<input type="button" value="Cerrar"/>
Actualizado	CHIRQUI	N	G	Nombre	<input type="button" value="Buscar"/>
Total de Consultores Encontrados: 1					
Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
NUÑEZ ERIC EDGARDO	DEIA-IRC-012-20	6707-4610		erenunez1253@hotmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	<input type="button" value="Cerrar"/>
Actualizado			G	Nombre	<input type="button" value="Buscar"/>
Total de Consultores Encontrados: 57					
Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
GUDIÑO MENDOZA ALEXANDER IVAN	DEIA-IRC-004-22	6711-8809		alexanderivan89@hotmail.com	N
GUERRA GONZÁLEZ FÁTIMA LISETH	DEIA-IRC-037-20	6909-1650		fatima15fg4@gmail.com	N
GUERRA MARIN RUTH JULIE	DEIA-IRC-027-22	6917-9898		ruthj@outlook.com	N
GUERRA ORTEGA PATRICIA MARLENE	IRC-074-08	6747-9434		patriciaaguerrortega@hcmail.com	N

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: **RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**

PROMOTOR: **CASAS VALLE BOQUETE, S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRCH-IF-112-2022**

CATEGORÍA: **I**

FECHA DE ENTRADA: **24 DE AGOSTO DE 2022**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **PATRICIA GUERRA/ERIC NUÑEZ**

REVISADO POR: **THARSIS GONZALEZ/**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		Páginas 16-17 del EsIA
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 998500.00
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		

6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES</b>	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor(es)	*		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
15	<b>ANEXOS</b>	*		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b>			*	
Certificación de conductancia remitida por la ASEP				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b>			*	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas				
<b>PROYECTOS FORESTALES</b>			*	
Plan de reforestación				
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b>			*	
Análisis de compatibilidad				

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA:</b>	26 DE AGOSTO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL VALLE BOQUETE
<b>PROMOTOR:</b>	CASAS VALLE BOQUETE, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	PATRICIA GUERRA – IRC-074-2008 ERIC NUÑEZ – IRC-012-2021
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “RESIDENCIAL VALLE BOQUETE”, consiste en habilitar una superficie de 2 has + 6.71 m<sup>2</sup> para lotificación de 23 lotes y construcción de viviendas unifamiliares. El proyecto se desarrollara basándose en las especificaciones por la cual se norma el código de zonificación Residencial Baja Densidad (R-1) e integrara todos los servicios básicos: sistema de suministro de energía eléctrica, interconexión al sistema de distribución de agua potable administrado por el Municipio de Boquete, calles con derecho de vía de 12.80 metros, con superficie de rodadura de doble sello asfaltico con cordón cunetas para la evacuación de las aguas pluviales, aceras y áreas de uso público.

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 56888, con Código de Ubicación 4305, localizada en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; de acuerdo a lo indicado en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

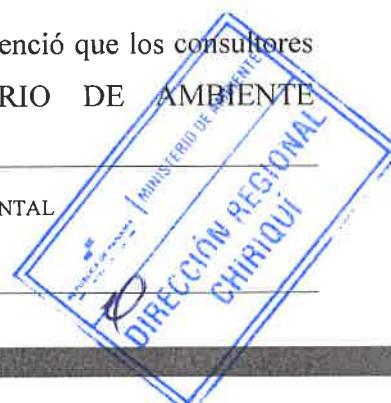
**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
PROYECTO: RESIDENCIAL VALLE BOQUETE  
PROMOTOR: CASAS VALLE BOQUETE, S.A.

Página 1 de 2

KQ/MR/tg



Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**" se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**", promovido por **CASAS VALLE BOQUETE, S.A.**



**THARSIS GONZALEZ**  
Técnica Evaluadora, Fase de Admisión




**MGTER. NELLY RAMOS**

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental




**ING. KRISELY QUINTERO**

Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



18

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-096-2022  
DEL 26 DE AGOSTO DE 2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE  
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor la empresa **CASAS VALLE BOQUETE, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **FRANCISCO JAVIER NASTA HORNA** mayor de edad, con cédula de identidad personal **PE-10-2305**, presentó el 24 de agosto de 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**", a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **PATRICIA GUERRA** y **ERIC NUÑEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-074-2008** e **IRC-012-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **26 de agosto de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL VALLE BOQUETE**".

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los veintiséis (26) días, del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

